

---

**ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN**

---

**INVITACIÓN PUBLICA ON-IP-001-2022-2C**

**“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO E INSUMOS ODONTOLOGICOS”**

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, ubicadas en la Calle Reyes Ortiz Edf. Gundlach Torre Oeste piso 22, a horas 14:00 de la tarde del día 15 de agosto del año 2022, se realizó la reunión de aclaración de la INVITACIÓN PUBLICA ON-IP-001-2022-2C **“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO E INSUMOS ODONTOLOGICOS”** - Segunda Convocatoria

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Dra. Piroasca Decormis                      Unidad Solicitante
- Dra. Lilia Verazain                            Unidad Solicitante
- Daniela Hurtado                                Área Administrativa Oficina Nacional
- Raul Lara Meneses                            Área Administrativa Oficina Nacional

De acuerdo a las actividades programadas para el presente proceso, cabe indicar que se cumplieron con las instancias que se detallan a continuación:

**1. CONSULTAS ESCRITAS**

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta horas 16:00 del 11/08/2022, vía correo electrónico: [proveedores@csbp.com.bo](mailto:proveedores@csbp.com.bo)

Al respecto, se debe señalar que se recibieron Consultas Escritas hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones según se detalla a continuación:

**Empresa IMBOLMED**

Fecha de Envío: 11/08/2022 11:07:25

**Pregunta 1:**

¿La copia digital de la propuesta deberá ser presentada en CD/Memoria Usb adjunta en el mismo sobre de la propuesta original o en sobre aparte?

**Respuesta:**

La copia digital de la propuesta puede ser presentada tanto en CD como Memoria USB, depende de la empresa, de preferencia la copia digital debe estar adjunta a la propuesta original en un solo sobre, pero claramente identificada.

**Pregunta 2:**

¿La copia digital de la propuesta deberá contener, de manera escaneada, todos y cada uno de los documentos presentados en medio físico (ejemplo, boleta de seriedad de propuesta escaneada)? ¿O solamente deben ser algunos? En caso de que sean solo algunos por favor citarlos.

**Respuesta:**

La copia digital de la propuesta debe contener toda la documentación escaneada de la propuesta presentada en físico, incluyendo la Garantía a Primer Requerimiento de Seriedad de Propuesta.

**Pregunta 3:**

¿La copia digital escaneada deberá ser un solo PDF con todos los documentos o podría ser una carpeta con PDF numerados e identificados, pero separados?

**Respuesta:**

La información que se encuentre en la copia digital puede ser en una sola carpeta o en varias carpetas identificando los formularios, eso depende de la empresa, no hay un formato establecido, es importante mencionar que la propuesta escaneada debe estar foliada y numerada.

Dando lectura a las consultas escritas y sus respuestas, se continuó con la Reunión de Aclaración de acuerdo a los siguientes potenciales proponentes presentes en sala:

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

EMPRESA	REPRESENTANTE
MEGALABS BOLIVIA SRL	DENISSE LOPEZ
OPTEL CORP	TREYCI PINEDO
IMBOLMED	PABLO VALENCIA
TECNOMEDICAL BOLIVIA	LUCIANA CUSI
BLANCO Y NEGRO	CARLA LORENA VILLARROEL
FARMEDICAL	FRANZ ARROYO
GEDESA LTDA	NICOL ALVAREZ

**CONSULTAS EN SALA**

Dando continuidad a la reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas en sala, las consultas técnicas y administrativas expuestas por los representantes de las Empresas son las siguientes:

**EMPRESA: OPTEL CORP**

**Pregunta 1:** Nosotros actualmente somos representantes de dos laboratorios y de dos productos que nos vamos a presentar en la propuesta, estos laboratorios se encuentran cambiando el titular de la empresa para quien fabrican el producto; es decir para BIOSYNTEC que cerro en Bolivia se transfirió los registros sanitarios a la empresa BCN MEDICAL de Colombia, entonces nosotros como empresa estamos presentando la Carta



de Representación de los laboratorios, la Carta de Sesión de BIOSYNTEC y la Carta de Representación de BCN MEDICAL, con eso solucionaría todo?

**Respuesta:** La documentación que se debe presentar es la Representación Legal del Laboratorio Productor por que el dueño del registro es el Laboratorio Productor; en ese entendido si es fabricación para terceros tiene que presentar la representación del que realiza la fabricación por terceros, en este caso BCN MEDICAL, con esos documentos pueden presentarse a la invitación publica tomando en cuenta que el registro sanitario tiene una validez de 5 años una vez emitido el mismo, en ese entendido una vez que tengan la representación o el cambio de razón social en Bolivia en este caso OPTEL CORP, como el registro tiene validez de 5 años y es del Laboratorio Productor, con esa documentación pueden presentarse a la invitación publica referida.

**Pregunta 2:** Sobre los certificados de exclusividad, estos dos productos tienen certificado de exclusividad, pero el certificado esta emitidos para BIOSYNTEC, no presentamos o presentamos, se pidió el cambio, pero recién entregaran la próxima semana.

**Respuesta:** Se puede presentar el certificado para el anterior Representante en Bolivia, pero también deben presentar la solicitud que ustedes hubiesen hecho de Certificación de exclusividad de OPTEL CORP, eso les valida que haya constancia que ha solicitado; tomando en cuenta que usted indica que tiene la representación legal, en ese entendido seria bueno que presenten toda la documentación respaldatoria del anterior representante legal en Bolivia BIOSYTEC y de la nota que han presentado en el AGEMED para sacar el certificado de exclusividad a su nombre como nueva empresa que se esta haciendo cargo de estos registros.

**Pregunta 3:** Sobre el Formulario 11 la gestión que se debe colocar es de 2022.

**Respuesta:** Si, gestión 2022. (365 días, un año calendario)

**Pregunta 4:** Sobre el Formulario 13, para cada ítem se debe llenar el Formulario 13 o en el mismo Formulario 13 se desglosa los ítems.

**Respuesta:** En el mismo Formulario 13, se puede ampliar la casilla dependiendo de los ítems y oferta, el formulario no es limitativo se puede ir desplazando o insertando casillas de acuerdo a su oferta llenando todos los datos completos de acuerdo al formulario.

**Pregunta 5:** Sobre el Formulario 9: Carta de Compromiso de Cambios de Sados de Productos Próximos a Vencer, si los productos que se van a presentan tiene una duración de más 24 meses de vida útil, siempre hay que presentarlo

**Respuesta:** Si, los productos que van a presentar tienen una duración mayor a 24 meses de vida útil, tienen que tener la seguridad que van a entregar con más de 24 meses de vida útil, no hay la necesidad de presentar la carta y realizan una aclaratoria indicando que los productos serán entregados con mayor a 24 meses de vida útil para tener más clara la figura.

**Pregunta 6:** En cuanto a los precios de los productos que nos vamos a presentar están con los nuevos precios de LINAME, y en Pliego de Condiciones están con los precios anteriores de LINAME, entonces se está adjuntando una hoja donde están los nuevos precios de LINAME.

**Respuesta:** Los precios de LINAME están vigente desde mayo 2022 a mayo 2024 es la nueva LINAME, nosotros iniciamos el proceso con el anterior LINSME antes de abril y como es la segunda convocatoria, se

mantiene los precios referenciales es importante que presenten la justificación tomando en cuenta que es producto exclusivo y nosotros vamos a evaluar, pero no se pueden pasar del precio de LINAME.

### **EMPRESA: TECNOMEDICAL BOLIVIA**

**Pregunta 1:** Sobre el llenado del Formulario 12, en el que se debe poner el total de la oferta económica o necesariamente se debe llenar sobre los ítems de acuerdo a los ítems que nos estemos presentando por ejemplo 5 formularios del mismo

**Respuesta:** En el Formulario 12 deben incluir la propuesta total y en el Formulario 13 se debe poner ítem por ítem es importante poner el código, nombre del producto, la presentación, procedencia, marca comercial todos los datos correspondientes precio unitario y precio total de la misma manera en el Formulario 13A-13B, se recalca que en Formulario 12 se debe colocar el total de la oferta económica.

**Pregunta 2:** Sobre la Garantía de Seriedad de Propuesta la misma debe tener una validez de 90 días y tiene que ser de acuerdo al 1% del valor de la propuesta económica que nosotros vamos a presentar o de acuerdo al precio referencial que está en el Pliego de Condiciones.

**Respuesta:** La Garantía es a Primer Requerimiento de Seriedad de Propuesta, el mismo tiene que ser por el monto equivalente al uno por ciento (1%), del valor de la propuesta económica presentada por su empresa, es decir sobre los precios ofertados totales de la empresa.

**Pregunta 3: Sobre el Formulario 11 indica:** *Declaramos expresamente que nuestra empresa \_\_\_\_\_ (indicar el nombre de la empresa a la que representan) se compromete a mantener el precio unitario de los productos que nos fueron adjudicados por la CSBP, para proveerles hasta un 25% más de los mismos, aceptando que la CSBP pueda lograr adquisiciones menores en forma directa de Medicamentos, Materiales Médico Quirúrgico e Insumos Odontológicos y durante la gestión.....(Se pondrá durante los 365 días).*

**Respuesta:** El Formulario 11 Carta de Compromiso no solo es sobre la gestión 2022, se indica que es de septiembre 2022 a septiembre 2023 (365 días 1 año calendario), se debe tomar en cuenta el mantenimiento de precio a partir de la fecha de emisión del contrato. Ese es el tiempo que se comprometen a vender a precio de licitación.

**Pregunta 4: Con respecto al Formulario 4, indica:** *La Empresa cuenta con el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), en caso de que no seamos el laboratorio productor, tendríamos que borrar esa parte o aclarar que nosotros no producimos el medicamento con el que nos vamos a presentar.*

**Respuesta:** Si la empresa no son fabricantes son importadores, tienen la obligación de presentar las buenas prácticas de manufactura del laboratorio productor, no de la importadora.

En segundo lugar, deben presentar las buenas prácticas de almacenamiento como importadores, si no tienen las buenas prácticas de almacenamiento certificadas, tiene que presentar un certificado que indican que cuentan con inspecciones periódicas en adecuación a las buenas prácticas de almacenamiento.

**Pregunta 5:** En caso de que nosotros seamos distribuidores igual corresponde en ese caso? MEDICALFARMA nos provee los medicamentos.

**Respuesta:** La empresa debe tener un certificado indicando que son co-distribuidores, del laboratorio productor y distribuidores de la empresa legalmente establecida en Bolivia en este caso MEDICALFARMA,



pero tiene que presentar el certificado de buenas prácticas de manufactura del laboratorio productor y como distribuidoras tiene la obligación de presentar las buenas prácticas de almacenamiento el certificado de inspecciones periódicas o si tiene certificado las buenas prácticas mucho mejor, eso no se puede obviar por más de que sean distribuidores.

### **EMPRESA: BLANCO Y NEGRO**

**Pregunta 1: Sobre el Formulario 11 indica:** *Declaramos expresamente que nuestra empresa \_\_\_\_\_ (indicar el nombre de la empresa a la que representan) se compromete a mantener el precio unitario de los productos que nos fueron adjudicados por la CSBP, para proveerles hasta un 25% más de los mismos, aceptando que la CSBP pueda lograr adquisiciones menores en forma directa de Medicamentos, Materiales Médico Quirúrgico e Insumos Odontológicos y durante la gestión.....(Se pondrá durante los 365 días). Mi empresa puso agosto 2022 – agosto 2023, no se tendrá algún inconveniente en ese aspecto.*

**Respuesta:** Se sugiere llenar de la siguiente manera:

*Declaramos expresamente que nuestra empresa \_\_\_\_\_ (indicar el nombre de la empresa a la que representan) se compromete a mantener el precio unitario de los productos que nos fueron adjudicados por la CSBP, para proveerles hasta un 25% más de los mismos, aceptando que la CSBP pueda lograr adquisiciones menores en forma directa de Medicamentos, Materiales Médico Quirúrgico e Insumos Odontológicos y durante la gestión..... (septiembre 2022 – septiembre 2023). 365 días un año calendario.*

### **EMPRESA: FARMEDICAL BOLIVIA**

**Pregunta 1:** En cuanto DEXMEDETOMIDINA, en el detalle indican AMPOLLA, el nuestro es VIAL en el LINAME solo aparece como inyectable; tendríamos alguna dificultad si nos presentáramos indicando que es vial.

**Respuesta:** Nosotros ponemos la forma de administración ya sea vial o ampolla; son inyectables en ese entendido no habría problema porque la forma farmacéutica es inyectable.

### **EMPRESA: GEDESA LTDA**

**Pregunta 1:** En las Especificaciones Técnicas de Medicamentos piden rotulo en español, pero queríamos saber si es lo mismo en Insumos ya que a veces nos llega en otro idioma.

**Respuesta:** La Legislación Boliviana, la Ley del Medicamento, donde se exige que todo debe ser en idioma español no en otro idioma; porque nos regimos a la Legislación Farmacéutica Boliviana.

### **ENMIENDAS**

Sin tener más consultas y/o aclaraciones se concluye la Reunión de Aclaración a horas 15:00 del mismo día con el siguiente resumen y solicitud de Enmiendas:



**ENMIENDA UNICA:**

**PRESENTACION DE OFERTAS**

**Dice:** Presentación de Ofertas.

Hasta:  
19/08/2022

Hasta:  
10:00

**Debe decir:** Presentación de Ofertas.

Hasta:  
23/08/2022

Hasta:  
10:00

La Paz, 15 de Agosoto de 2022



**Dra. Piroscia Decormis Baldiviezo**  
ANALISTA DE FARMACIA  
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA



**Dra. Lilia Verazain Salgueiro**  
JEFE DE FARMACIA Y LABORATORIO  
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA



**Rmít Marcelo Lara Meneses**  
ENCARGADO DE COMPRAS Y PLANEAMIENTO  
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA



**Dra. Lilia Verazain Salgueiro**  
ANALISTA DE COMPRAS  
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA